



un destacamento que nuestro Gobierno tenía estacionado en el sitio llamado Tablon de Gomez, al otro lado del Juanambú, por una guerrilla del ejército contrario, compuesta de cuatrocientos hombres, que se apoderaron del mencionado pueblo del que solo pudo escapar un soldado i el comandante que la mandaba. Se ignora si la guardia seria cojida; pues hasta ahora no se sabe que haya habido ni efusion de sangre, ni algun otro acontecimiento desgraciado, pues el hecho que ha llegado a la noticia del Gobierno es tal cual se refiere.

El pueblo invadido se habia pronunciado en dias pasados por el Gobierno de la Nueva Granada, en cuya virtud habia sido ocupado pacificamente por nuestras tropas. Tal vez querrá justificarse este procedimiento con el pretendido derecho de una posesion pasajera i de un sometimiento condicional, como fué el que hicieron los pueblos del Cauca al agregarse al Estado del Ecuador; pero como quiera que sea, jamás una invasion hecha durante las treguas en que se celebran tratados de paz entre pueblos beligerantes, puede justificarse ni con el mas santo derecho, porque ella será siempre una cobarde traicion indigna de pueblos que se dicen ilustrados. No es de esta manera que se hace la guerra-semejante conducta ha quedado relegada para siempre a la época de las crueles invasiones de los salvajes del Norte de Europa; hoy dia existe un código universal fundado en los principios eternos de la naturaleza, reconocido por todos los pueblos de la tierra, que con el nombre de derecho de jentes es religiosamente observado por las naciones cultas.

No podemos resolvernos a creer que el hecho que nos ocupa haya sido promovido por el Gobierno del Ecuador, i solo culpamos la salvaje i bárbara ignorancia del jefe que capitaneó a los agresores. Aunque es cierto que los convenios ó tratados hechos entre las naciones se anulan ó rompen por la guerra; sin embargo, debe exep-tuarse de este principio jeneral la neutralidad asegurada de común consentimiento a una ciudad ó a una provincia, puesto que por esta especie de tratados se dispone lo que ha de observarse en caso de rompimiento. En tales principios se han fundado los preliminares acordados entre los Gobiernos de la Nueva Granada i el Ecuador, violados traicioneramente por la violenta ocupacion del Tablon de Gomez. Los convenios que se hacen durante la guerra, así como los demas pactos i tratados, cuya observancia reciproca es una condicion tácita, deben cumplirse fielmente, segun el sentir de Vattel, en su libro 2.º capi-

à la "igualdad natural."

El 11, - la Clase de Matemáticas de segundo año, C. Lino de Pombo, expuso veintiseis cuestiones de jeometria; seis de trigonometria rectilínea; i once de jeometria práctica.

El 15, - la Clase de Fundamentos de la Religion Dr. José Cornelio Valencia, esplicó dos proposiciones sobre "espiritualidad, libertad é inmortalidad del alma humana;" cinco de "religion natural: veintiseis de "religion revelada: i dos "de "la tolerancia en causa de religion."

El 17, - la Clase de Derecho civil romano, i patrio, Dr. Antonino Olano. - comparó los titulos desde el 10. hasta el 24 del libro II. desde el 3.º hasta 17, desde el 22 hasta el 28, i el 30 del libro III.; i el 6.º del libro IV. de las Instituciones romanas, con los titulos 4.º 5.º 6.º i 8.º del libro II; los 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, i 22 de contratos; i el titulo 1.º del libro III. de las patrias..

El 18, - la Clase de Derecho canónico, Dr. Manuel José Mosquera, discurreó sobre seis cuestiones del derecho público eclesiástico; i diez i seis de prenociones canónicas.

El 19 - la Clase de Sagrada Escritura, Dr. Manuel Antonio Baena, presentó doce cuestiones preliminares de Historia: cinco de los Lugares sagrados: seis "de las fiestas de los Hebreos:" tres de los sacrificios, i seis del templo.

El 20, - la Clase de Teolojia dogmática, Dr. Mariano Urrutia, probó la exactitud i verdad de veinte cuestiones del tratado "de Dios trino:" i de once "de Dios criador," apoyadas en las proposiciones del curso teológico del P. Tomás de Charnes.

Permitasenos repetir en honor del Cauca, lo que un sabio preceptor de aquella Universidad decia en 1830. "Este departamento puede envanecerse con razon de haber sido el que ha tomado mas interes por la reforma de la enseñanza i el que ha recojido tambien de ella mas sazonados frutos" . . . "Las excelentes disposiciones, la singular aptitud de los hijos de esta Provincia para los estudios, son una ventaja inapreciable: hai en ella tambien menos disipacion, mejores costumbres, que en otras partes: la sensatez de estos pueblos es notoria." Esto se ve comprobado en la eleccion que se ha hecho de las materias para los certámenes del año escolar que ha concluido: todas son importantes, así por su profundidad, como por hallarse al nivel de las luces del siglo. No nos atrevemos a recomendar algunas, porque haríamos traicion a nuestros sentimientos, no presentándolas todas: bástenos decir que los estudios reciben en la Universidad del Cauca el homenaje digno a que son acreedores

humano. La primera clase fué examinada el dia 23 en los elementos de las gramaticas castellanas, latina i francesa, i en los principios de la aritmética: el siguiente dia, los de la segunda clase, mostraron mas estensos conocimientos en las mismas ciencias i ademas en el álgebra i jeometria elemental: los filosofos de segundo año fuéron examinados en la moral universal, lenguas inglesa i francesa i la geografia, i en el segundo acto, los mismos filosofos de segundo año sostuvieron un certámen no menos brillante en que fuéron examinados en ambas jeometrias, la perspectiva i la arquitectura. Finalmente se cerró el cuadro con el último acto la tarde del 27, en que el jóven Eusebio Caro, recapitulando todas las materias de los certámenes pasados sostuvo el solo un bien lucido exámen.

Omitimos hacer una relacion circunstanciada del pormenor de las proposiciones sustentadas en cada una de las ciencias antedichas; sin embargo, es necesario hacer justicia al ciudadano Triana por el esmerado interés que toma en la enseñanza pública, i en la propagacion de los conocimientos útiles é interesantes: hasta ahora se habian presentado en nuestros Colejios bien pocos actos de propositiva, i ninguno de la arquitectura civil, cuya utilidad i hermosura se justifica con la elegancia i majestad de los templos de los dioses i con la comodidad i sencillez de las casas públicas i particulares, la pintura i la música cuyos nombres solos me justifican de su clajio si no habian hecho jamas parte integrante de los ramos de enseñanza de un colejio, i solo se habian cultivado ex ternaente i sin entusiasmo, en años ramos han dado pruebas de mucho aprovechamiento. Durante los cinco dias indicados, han permanecido expuestos a la espectacion pública innumerables variedades de cuadros, desde los primeros elementos de la pintura hasta los mas complicados en su jenero, la mayor parte dibujados con la hermosura i elegancia de una mano inocente, pero bien atendida ya en el diseño: no menos interesante aparecian las muestras de escritura ejecutadas con soltura i corrección ortogr. fia.

Nos haríamos interminables si hubiesemos de referir menudamente todos los objetos que hicieron interesante este espectáculo. En los dias anteriores hubo mucha concurrencia de personas ilustradas; pero el último en que se cerró el cuadro, como queda dicho, hubo por la noche un ligero exámen de la teoría de la música i un hermoso codecierto ejecutado conforme a los principios del arte: el concurso fué a la par de numeroso, lucido i brillante, i lo que hai de mas hermoso i amable en el uno i de mas respetable é ilustrado en el otro sexó, estaba con-